



PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LIDA GIOMAR GARCÍA BARBOSA
DEMANDADO : ROBINSON ORDOÑEZ CORREDOR
RADICADO : 2021-00266

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 25 de abril de 2022. Al Despacho la presente demanda, con petición pendiente por resolver. Sírvasse proveer.

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ

Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Villavicencio, once (11) de mayo de dos mil veintidós (2022)

De acuerdo al memorial y los anexos allegados el 20 de abril de 2022, acéptese la sustitución de poder realizada por la apoderada del ejecutado ROBINSON ORDOÑEZ CORREDOR, la estudiante DANELLY ZULAY SARMIENTO CASTILLO, a la estudiante de derecho HILARY DANIELA ESPEJO MALDONADO, en los términos y para los fines descritos en los memoriales relacionados anteriormente.

Por Secretaria, compártase el proceso a la estudiante HILARY DANIELA ESPEJO MALDONADO, tal como lo solicita en memorial del 22 de marzo de la presente anualidad.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA

Jueza

NB



**JUZGADO CUARTO DE
FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó
por ESTADO No. 018 del 12 de mayo
de 2022

IVONNE LORENA ARDILA GÓMEZ
Secretaria



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA DEL CIRCUITO
VILLAVICENCIO - META

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
DEMANDANTE : LIDA GIOMAR GARCÍA BARBOSA
DEMANDADO : ROBINSON ORDOÑEZ CORREDOR
RADICADO : 2021-00266